

SANTA CRUZ, 12 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- Memorándum N°54, de la Encargada del Programa Odontológico.
- 4.- Memorándum N°88, de Directora de Salud Municipal.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6.- Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO "MAS SONRISAS".

2.- Que, esta compra será financiada con el Convenio Odontológico Integral.

DECRETO EXENTO N°2901

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO "MÁS SONRISAS", y **APRUEBESE** Bases Administrativas Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

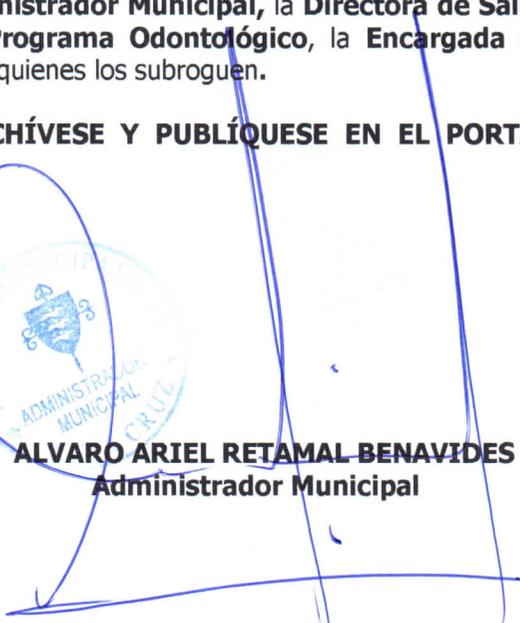
2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada del Programa Odontológico**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)